



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 424-2010-GG/OSIPTEL**

Lima, 28 de octubre de 2010

EXPEDIENTE	N° 024 -2010/PAC
MATERIA	Modifica Plan Anual de Contrataciones y deja sin efecto aprobación de expediente de contratación

**VISTOS:**

1. El Informe N° 470-LOG/2010 de fecha 23 de setiembre de 2010, mediante el cual el Área de Logística, solicita la adquisición de Útiles de Oficina: Papel Bond, adjuntando los términos de referencia correspondientes.
2. El Informe N° 478-LOG/2010 de fecha 28 de setiembre de 2010, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de Útiles de Oficina: Papel Bond, el mismo que asciende a la suma de S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
3. La Boleta de Requerimiento N° 2010401879, aprobada el 29 de setiembre de 2010, mediante la cual el Área de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2010, para realizar la adquisición de Útiles de Oficina: Papel Bond.
4. El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 027-GAF/2010 aprobado el 30 de setiembre de 2010, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas autoriza el monto a programar en el ejercicio fiscal 2011.
5. El Informe N° 37-GAF/2010, de fecha 26 de octubre de 2010, mediante el cual se solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 376-2010-GG/OSIPTEL y modificar el Plan Anual de la Entidad.

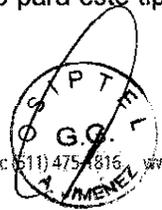
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 376-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 5 de octubre de 2010, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Comité Especial a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0014-2010/OSIPTEL, para la adquisición de Útiles de oficina: Papel Bond;

Que, en la Resolución antes mencionada, se indicó en los considerandos, que esta adquisición se encontraba incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010, en el ítem 04;

Que, el Área de Logística ha advertido que la descripción del catálogo único de bienes del ítem 04 del PAC, está referida únicamente a la adquisición de Útiles de Oficina: Juegos de Bolígrafos y Lápices. Dicha referencia no corresponde al objeto del proceso de selección antes mencionado: Útiles de Oficina: Papel Bond; por lo que resulta necesario proceder a la modificación del Plan Anual de la Entidad, a fin de incluir el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de Papel Bond;

Que, en el presente ejercicio se han emitido Órdenes de Compra para la adquisición de ochenta y un (81) ítems de útiles de oficina, adquiridos a través de compras directas por cuanto el importe total para cada uno de los ítems no superaba el monto máximo establecido para este tipo de compras;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, salvo las excepciones establecidas en su Reglamento; aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 478-LOG/2010 de fecha 28 de setiembre de 2010, el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de Útiles de Oficina: Papel Bond, el mismo que asciende a la suma de S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 376-2010-GG/OSIPTEL y modificar el Plan Anual de la Entidad;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 376-2010-GG/OSIPTEL que aprobó el expediente de contratación y designó al Comité Especial a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0014-2010/OSIPTEL.

**Artículo Segundo.-** Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Papel Bond".

**Artículo Tercero.-** Disponer la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Útiles de Oficina", ítem 4.

**Artículo Cuarto.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ALEJANDRO JIMENEZ MORALES**  
**GERENTE GENERAL**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001820 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (AS)

C) SIGLAS :

OSIPTEL

B) AÑO : 2010

E) RUC : 20216072155

F) PLIEGO : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En las columnas con encabezado Azul invierte en CTL, + H para obtener ayuda

ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST		

1- SI 0- NO

8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA

1- BIENES Adquisición de Papel Bond

14111511

3,000.00

72,000.00

05

11 - Noviembre

15

01

30

0- SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA

